Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: julio 26 de 2024

Nombre y/o Razón Social Adquirí de ente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: KEILIN SILVANA ROSERO CORAL

Cedula o Nit: 1.143.840.289 de Cali **Dirección Beneficiario:** Carrera 38A Nro. 12 C- 42 Cali

Teléfono: 3002342973 **Correo Electrónico:** silvanarosero.1991@gmail.com
Ciudad: CALI

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC: 5600070543 de 17/07/2024 No. CDP: 5500005602 de 09/06/2024

Vr. Contrato $ 21.000.000

Concepto: CUOTA No. 01 - Mes de julio de 2024.

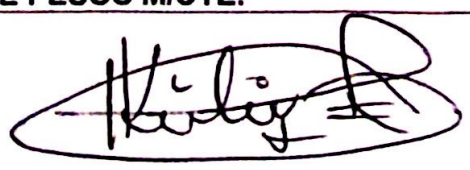
Contrato No: 1.410-17.13-9584 de julio 15 de 2024.

Anexo certificados de afiliación a **salud (Sanitas), pensión (Protección) y ARL (Positiva),** correspondiente al mes de julio de 2024.

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 24043162893 **del Banco Caja Social.**

Valor $: 7.000.000

Son: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.



C.C. 1.143.840.289 de Cali.

Firma y cédula del Beneficiario

Powered by CamScanner

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143840289
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosero Coral,Keilin Silvana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rosero Coral,Keilin Silvana, a los 18 días del mes de julio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ROSERO CORAL KEILIN SILVANA** identificado(a) con **CC** número **1.143.840.289** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de diciembre de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de julio de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024071823051

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **KEILIN SILVANA ROSERO CORAL** identificado con **CC** No. **1143840289**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 18/07/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 17/07/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/09/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017298334.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha: 26 **de** Julio **de** 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-17.13-9584 **de** Julio 15 de 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad 5500005602 de 09/06/2024. Registro Presupuestal No 5600070543 de 17/07/2024.

Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31; **Sobretasa fondo de Seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la**

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304**- Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Powered by CamScanner

Supervisor:
PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO
Cédula de Ciudadanía No. 1.144.031.013 de Cali – Valle
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista:
KEILIN SILVANA ROSERO CORAL
Abogada especialista en Proyectos de desarrollo
Dirección Carrera 38° Nro.12C-42 Teléfono: 3002342973
Cédula de Ciudadanía No: 1.143.840.289 de Cali - Valle

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-9584 de julio 15 de 2024 para la cuota No. Uno (1), ejecutada en el mes de julio de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en referencia al proyecto de inversión. 4. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión. 5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia. 6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de julio de 2024.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de julio de 2024.	33,33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Powered by CamScanner

NINGUNA

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDADES DE LA OBLIGACION 1:

1. Detalle las actividades realizadas:
Realizó matriz de análisis de cantidad de homicidios de enero a junio de 2024, contenidas en la base de datos de Policía (MECAL y DEVAL) para generar las gráficas y presentación en PowerPoint para el consejo de seguridad.
Ver evidencias en: Anexo 1 del documento "informe de actividades No. 01".

2. Detalle las actividades realizadas:
Realizó matriz base de la variación de homicidios entre 2023 y 2024.
Ver evidencias en: Anexo 2 del documento "informe de actividades No. 01".

3. Detalle las actividades realizadas:
Realizó análisis y verificación de datos de franjas horarias, días de la semana.
Ver evidencias en: Anexo 3 del documento "informe de actividades No. 01".

4. Detalle las actividades realizadas:
Realizó análisis y verificación de datos de arma y causa de muerte.
Ver evidencias en: Anexo 4 del documento "informe de actividades No. 01".

ACTIVIDADES DE LA OBLIGACION 2:

1. Detalle las actividades realizadas:
Asistió a la reunión presencial del O.D.P.C.V del Valle, con el subsecretario con el fin de revisar avances de las tareas y compromisos.
Ver evidencias en: Anexo 5 del documento "informe de actividades No. 01".

2. Detalle las actividades realizadas:
Asistió a la reunión presencial del del O.D.P.C.V del Valle, para realizar una retroalimentación y generar nuevas responsabilidades de seguimiento, gestión y proyección.
Ver evidencias en: Anexo 6 del documento "informe de actividades No. 01".

3. Detalle las actividades realizadas:
Proyectó una respuesta a petición radicada por el señor Benedicto Arboleda, presidente a la JAC Urbanización Tercer Milenio - Pizamos II.
Ver evidencias en: Anexo 7 del documento "informe de actividades No. 01".

4. Detalle las actividades realizadas:
Proyectó una respuesta a petición radicada por el comandante de la Fuerza Naval del Pacifico Rafael Aranguren Devia de la Armada De Colombia.
Ver evidencias en: Anexo 8 del documento "informe de actividades No. 01".

5. Detalle las actividades realizadas:
Proyectó una respuesta a petición radicada por el comandante de la MECAL Carlos German Oviedo Lamprea.
Ver evidencias en: Anexo 9 del documento "informe de actividades No. 01".

Powered by CamScanner

6. Detalle las actividades realizadas:
Solicitó a Julieth Álvarez apoyo en la revisión de los oficios externos proyectados, para posteriormente generar SADE, firma y notificación vía correo electrónico.
Ver evidencias en: Anexo 10 del documento "informe de actividades No. 01".

7. Detalle las actividades realizadas:
Participó de la reunión virtual del equipo del Observatorio del Delito, para verificar el análisis para el Consejo de Seguridad.
Ver evidencias en: Anexo 11 del documento "informe de actividades No. 01".

8. Detalle las actividades realizadas:
Participó en la reunión virtual del equipo del Observatorio Departamental de Prevención y Control de la Violencia en el Valle del Cauca, para revisar la presentación del análisis para el Consejo de Seguridad para la entrega al subsecretario.
Ver evidencias en: Anexo 12 del documento "informe de actividades No. 01".

ACTIVIDADES DE LA OBLIGACION 3:

1. Detalle las actividades realizadas:
Participó del segundo comité técnico del año 2024, de la Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana, con el objetivo de capacitar en: Proceso M6-P1 y sus procedimientos, MIPG, calidad y transparencia.
Ver evidencias en: Anexo 13 del documento "informe de actividades No. 01".

2. Detalle las actividades realizadas:
Actualizó y realizó depuración de la carpeta Drive de Google denominada "Observatorio Departamental de prevención y control de la violencia – SCYSC", con el fin de recolectar, dejar trazabilidad, obtener y almacenar evidencia de las actividades, avances, documentos, archivos, formatos y demás documentos que genere y obtenga todo el equipo del Observatorio Departamental.
Ver evidencias en: Anexo 14 del documento "informe de actividades No. 01".

3. Detalle las actividades realizadas:
Participó de la reunión con el equipo de trabajo del Observatorio del Delito, para realizar el análisis del procedimiento vs aplicativo looker studio.
Ver evidencias en: Anexo 15 del documento "informe de actividades No. 01".

4. Detalle las actividades realizadas:
Realizó el análisis comparativo del procedimiento vs aplicativo looker studio, para homicidios 2024.
Ver evidencias en: Anexo 16 del documento "informe de actividades No. 01".

5. Detalle las actividades realizadas:
realizó el análisis de homicidios 2024 ocurridos en zona rural, clasificados por municipios priorizados y de mayor a menor.
Ver evidencias en: Anexo 17 del documento "informe de actividades No. 01".

6. Detalle las actividades realizadas:
Asistió a la convocatoria al desfile del día de la independencia de Colombia.
Ver evidencias en: Anexo 18 del documento "informe de actividades No. 01".

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES DE LA OBLIGACION 5:

1. Detalle las actividades realizadas
Cumplió con los lineamientos de Gestión Documental, formatos y plantillas de la Gobernación del Valle del Cauca en los documentos proyectados.
Ver evidencias en: Anexo 19 del documento "informe de actividades No. 01".

ACTIVIDADES DE LA OBLIGACION 6:

1. Detalle las actividades realizadas:
Realizó el cargue mensual de la información de las cuotas de pago con firmas, resultante de las obligaciones del contrato a la plataforma SECOP II.
Ver evidencias en: Anexo 20 del documento "informe de actividades No. 01".

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Estratégicos, Políticas Públicas Departamentales, Decreto: No 1-3-0974 del 27 de Julio de 2018 se crea el Observatorio Departamental de Prevención y Control de la Violencia en el Valle del Cauca y se deroga el decreto Departamental No 1386 de 29 de diciembre de 2003, Constitución Política de Colombia, Decreto No.1-17-1310 de 14 de diciembre de 2022 "Por medio del cual se actualiza el Decreto 1-3-1638 del 23 de octubre de 2020, "Por medio del cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"", Ley No. 4 de 1991 por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local, Decreto 1138 2016 Por el cual se adopta la estructura dela administración central del Departamento del valle del Cauca, Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia para vivir en Paz, Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, Ley 1098 2006 Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, Decreto: No 1-3-0974 del 27 de Julio de 2018 se crea el Observatorio Departamental de Prevención y Control de la Violencia en el Valle del Cauca, Ley 418 de 1997 por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, Ley 497 de 1999 Jurisdicción de Paz, Ordenanza 145ª de 2002 por la cual se adopta el Código Departamental de Policía.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:
- El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13150267

• Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1–PRIMERA CUOTA) - el Contratista aporta los certificados de afiliación a salud (Sanitas), pensión (Protección) y ARL (Positiva). Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	21.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	21.000.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000
Valor total ejecutado	7.000.000
Valor saldo por ejecutar	21.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato. Plan Nacional de Desarrollo, Planes Estratégicos, Políticas Públicas Departamentales, Decreto: No 1-3-0974 del 27 de Julio de 2018 se crea el Observatorio Departamental de Prevención y Control de la Violencia en el Valle del Cauca y se deroga el decreto Departamental No 1386 de 29 de diciembre de 2003, Constitución Política de Colombia, Decreto No.1-17-1310 de 14 de diciembre de 2022 "Por medio del cual se actualiza el Decreto 1-3-1638 del 23 de octubre de 2020, "Por medio del cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"", Ley No. 4 de 1991 por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local, Decreto 1138 2016 Por el cual se adopta la estructura dela administración central del Departamento del valle del Cauca, Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia para vivir en Paz, Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, Ley 1098 2006 Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, Decreto: No 1-3-0974 del 27 de Julio de 2018 se crea el Observatorio Departamental de Prevención y Control de la Violencia en el Valle del Cauca, Ley 418 de 1997 por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, Ley 497 de 1999 Jurisdicción de Paz, Ordenanza 145ª de 2002 por la cual se adopta el Código Departamental de Policía.

Powered by CamScanner

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Agosto	día	16	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (26) Veintiséis días julio de 2024

Nombre: PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO
Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
C.C. 1.144.031.013 de Cali - Valle
SUPERVISOR

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Fecha: julio 26 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] DE APOYO A LA GESTIÓN [ ]

Contrato No: 1.410-17.13-9584 de julio 15 de 2024.

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	**LT3.** POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.
Línea de acción:	**LA303**. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
Programa:	**Pg30304**. Convivencia con enfoque diferencial.
Meta de Resultado:	**MR30304002.** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
Subprograma	Sp3030403.Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Meta Producto:	**MP303040300203**. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Proyecto:	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad por un Valle Seguro en el departamento del valle del cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE JULIO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	Realicé matriz de análisis de cantidad de homicidios de enero a junio de 2024, contenidas en la base de datos de Policía (MECAL y DEVAL) para generar las gráficas y presentación en PowerPoint para el consejo de seguridad.	**Anexo 1**
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	Realicé matriz base de la variación de homicidios entre 2023 y 2024.	**Anexo 2**
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	Realicé análisis y verificación de datos de franjas horarias, días de la semana.	**Anexo 3**
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	Realicé análisis y verificación de datos de arma y causa de muerte.	**Anexo 4**

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Asistí a la reunión presencial del O.D.P.C.V del Valle, con el subsecretario con el fin de revisar avances de las tareas y compromisos.	**Anexo 5**
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Asistí a la reunión presencial del del O.D.P.C.V del Valle, para realizar una retroalimentación y generar nuevas responsabilidades de seguimiento, gestión y proyección.	**Anexo 6**
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Proyecté una respuesta a petición radicada por el señor Benedicto Arboleda, presidente a la JAC Urbanización Tercer Milenio - Pizamos II.	**Anexo 7**
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Proyecté una respuesta a petición radicada por el comandante de la Fuerza Naval del Pacifico Rafael Aranguren Devia de la Armada De Colombia.	**Anexo 8**
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Proyecté una respuesta a petición radicada por el comandante de la MECAL Carlos German Oviedo Lamprea.	**Anexo 9**
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Solicité a Julieth Álvarez apoyo en la revisión de los oficios externos proyectados, para posteriormente generar SADE, firma y notificación vía correo electrónico.	**Anexo 10**
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Participé de la reunión virtual del equipo del Observatorio del Delito, para verificar el análisis para el Consejo de Seguridad.	**Anexo 11**
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Participé en la reunión virtual del equipo del Observatorio Departamental de Prevención y Control de la Violencia en el Valle del Cauca, para revisar la presentación del análisis para el Consejo de Seguridad para la entrega al subsecretario.	**Anexo 12**

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

3. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.	Participé del segundo comité técnico del año 2024, de la Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana, con el objetivo de capacitar en: Proceso M6-P1 y sus procedimientos, MIPG, calidad y transparencia.	**Anexo 13**
3. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión	Actualicé y realicé depuración de la carpeta Drive de Google denominada "Observatorio Departamental de prevención y control de la violencia – SCYSC", con el fin de recolectar, dejar trazabilidad, obtener y almacenar evidencia de las actividades, avances, documentos, archivos, formatos y demás documentos que genere y obtenga todo el equipo del Observatorio Departamental.	**Anexo 14**
3. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión	Participé de la reunión con el equipo de trabajo del Observatorio del Delito, para realizar el análisis del procedimiento vs aplicativo looker studio.	**Anexo 15**
3. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión	Realicé el análisis comparativo del procedimiento vs aplicativo looker studio, para homicidios 2024.	**Anexo 16**
3. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión	Realicé el análisis de homicidios 2024 ocurridos en zona rural, clasificados por municipios priorizados y de mayor a menor.	**Anexo 17**
3. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión	Asistí a la convocatoria al desfile del día de la independencia de Colombia.	**Anexo 18**
5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia.	Cumplí con los lineamientos de Gestión Documental, formatos y plantillas de la Gobernación del Valle del Cauca en los documentos proyectados.	**Anexo 19**

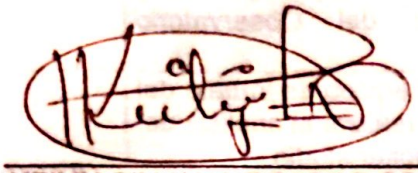
Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Realicé el cargue mensual de la información de las cuotas de pago con firmas, resultante de las obligaciones del contrato a la plataforma SECOP II.	**Anexo 20**

Se adjunta a este Informe certificados de afiliación a salud (Sanitas), pensión (Protección) y ARL (Positiva), correspondiente al mes de julio de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 26 de julio de 2024.



Firma: _____
Nombre: KEILIN SILVANA ROSERO CORAL
C.C. 1.143.840.289 de Cali - Valle

Powered by CamScanner

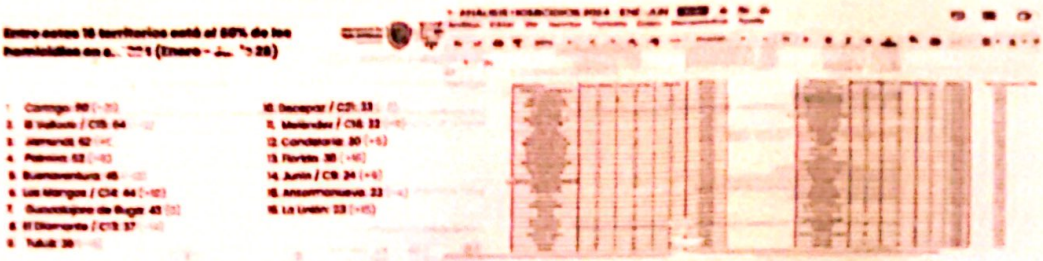
INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

EVIDENCIAS

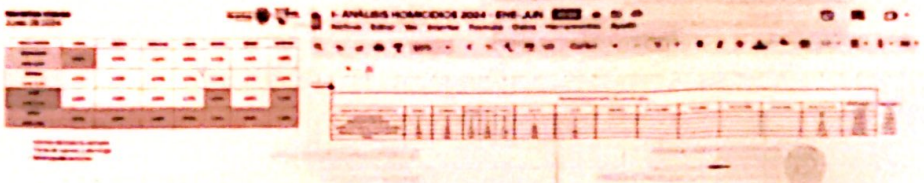
Anexo 1:



Anexo 2:



Anexo 3:



Anexo 4:



Anexo 5:



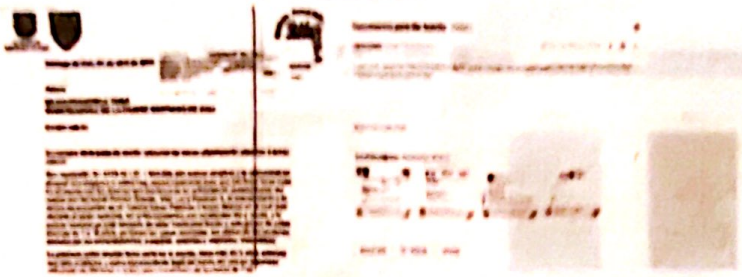
Anexo 6:



Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

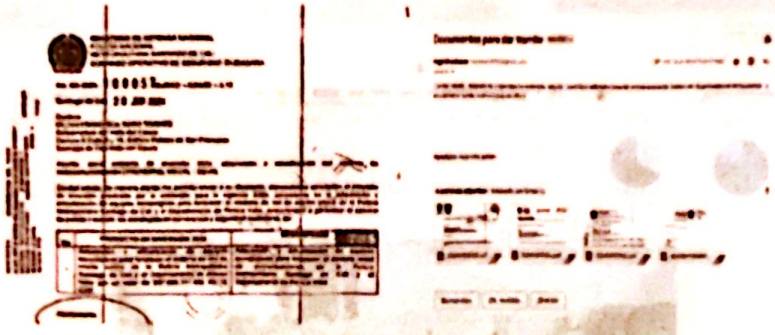
Anexo 7:



Anexo 8:



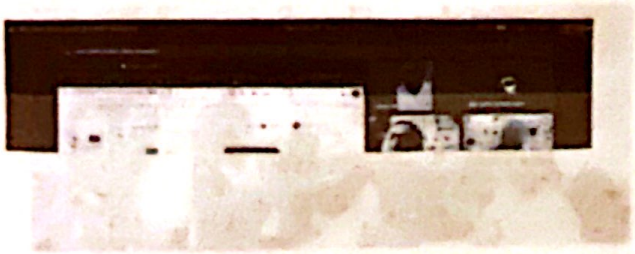
Anexo 9:



Anexo 10:

ITEM	RESPONSABLE	REMITENTE O DESTINATARIO	ORGANISMO/ ENTIDAD	ASUNTO	GAIA	FECHA DE ENTREGA	FECHA ENTRADA
1	BERLIN SILVANA ROSERO CORAL	BENEDICTO ARBOLEDA	IAC URBANIZACIÓN TERCER MILENIO - PUNTO 11	GUIAS JÓVENES DE 7 A 15 AÑOS - VANDALISMO	20240178885	16/07/2024	4/04/2024
2	BERLIN SILVANA ROSERO CORAL	RAFAEL ARANGUREN DEVIA	ARMADA DE COLOMBIA	REMISIÓN DE COTIZACIONES	20241131132	16/07/2024	12/04/2024
3	BERLIN SILVANA ROSERO CORAL	CARLOS GERMAN CHICUE LAMPREA	MICAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	20240312746	16/07/2024	28/04/2024

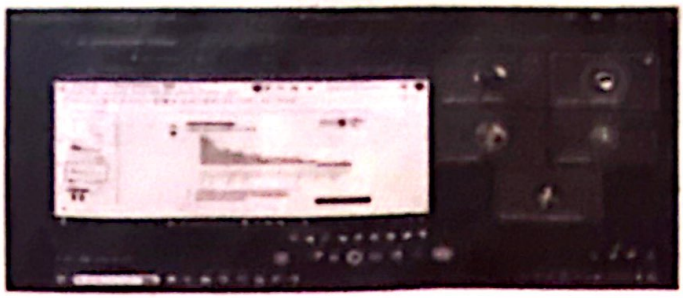
Anexo 11:



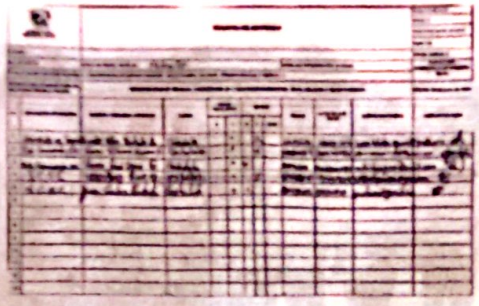
Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Anexo 12:

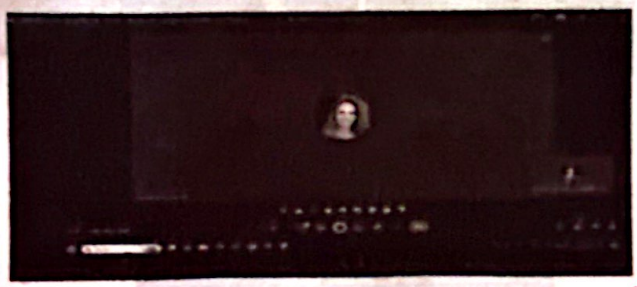


Anexo 13:

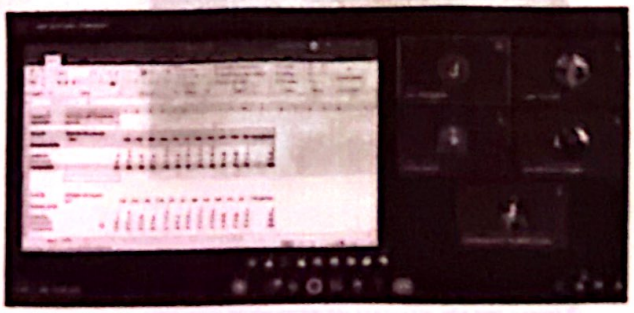




Anexo 14:



Anexo 15:



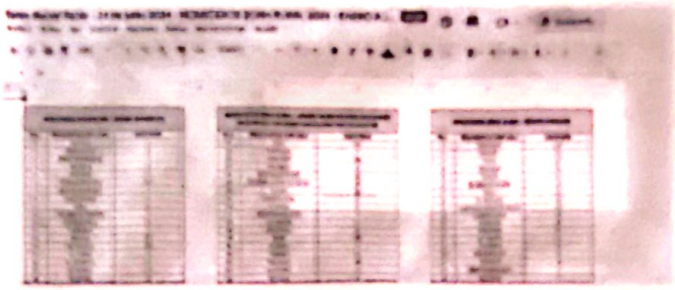
Anexo 16:



Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

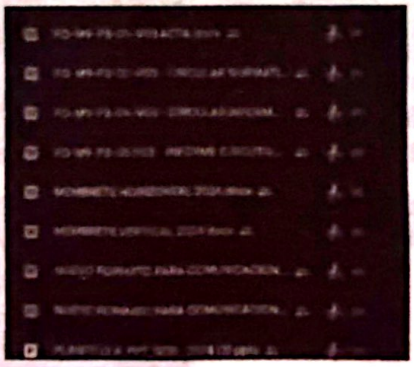
Anexo 17:



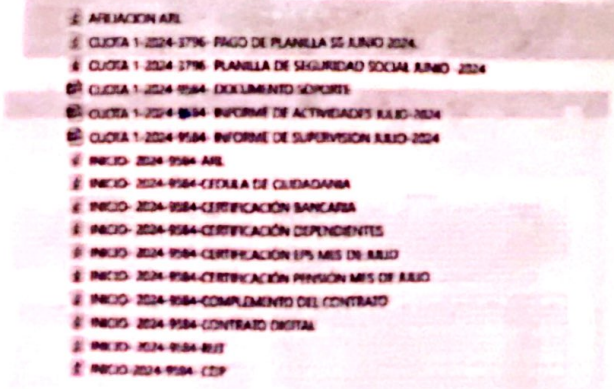
Anexo 18:



Anexo 19:



Anexo 20:



Powered by CamScanner